



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 31 AGO. 1982

Expte. N° 629/82

VISTO:

El Decreto N° 408 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 23 de del presente mes, cuya copia obra a Fs. 1/2 y teniendo en cuenta que por el / mismo el suscrito ha sido designado Rector de esta Casa de Estudios,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que el suscrito ha tomado posesión de sus funciones como Rector de esta Universidad, el 30 de Agosto en curso a partir de las 19.00 horas, conforme consta en el acta labrada al respecto.

ARTICULO 2°.- Disponer que la presente resolución sea refrendada por el señor / Director General Académico.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. CARLOS LEOPOLDO ARREDONDO  
DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO

GUSTAVO ENRIQUE WIENA  
RECTOR

RESOLUCION N° 533-82